Regional: QUINDIO

Fecha: 17/04/2026

Nombre del Usuario: CRISTIAN ANDRES MORALES IDROBO

Tipo de Demanda/ Proceso/ Delito: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Autoridad Judicial a cargo : TRIBUNAL SUPERIOR

Número de Radicado: 63001609936320225131 5

Calidad del Usuario: CONDENADO

Se encuentra privado de la libertad: SI [0] NO [ ]

Centro de Reclusión: SAN BERNARDO

Sanción o Pena Impuesta: **Tiempo cumplido:**

Nombre del Defensor Público: NELSON FABIAN DIAZ TORO

Fecha última entrevista:

Asunto Tratado: **Presuncion de inocencia, preacuerdos , principio de oportunidad y pena imponible del presunto delito.**

Del hecho que se le atribuye y motivó su captura y el funcionario que la ordenó.
Del derecho a indicar la persona a quien se deba comunicar su aprehensión. El funcionario responsable del capturado inmediatamente procederá a comunicar sobre la retención a la persona que este indique.
Del derecho que tiene a guardar silencio, que las manifestaciones que haga podrán ser usadas en su contra y que no está obligado a declarar en contra de su cónyuge, compañero permanente o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o civil, o segundo de afinidad.
Del derecho que tiene a designar y a entrevistarse con un abogado de confianza en el menor tiempo posible. De no poder hacerlo, el sistema nacional de defensoría pública proveerá su defensa.

SENTENCIA Y RECURSO DE APELACION A LA ESPERA DE QUE EL TRIBUNAL SE PRONUNCIE EN 2 INSTANCIA
PRISION DOMICILIARIA LA CUAL YA SE LA CONCEDIERON Y REQUISITOS PARA LA LIBERTAD CONDICIONAL- EXPLICACION DE POR QUE LE REVOCARO LA DOMICILIARIA

SE REALIZA ENTREVISTA TELEFONICA AL USUARIO QUIENLE FUE

REVOCADA LA DOMICILIARIA POR MAL COMPORTAMIENTO ASI MISMO CON LA MADRE DEL DETENIDO
QUIEN FUE QUE SOLICTO SE REVOCARA LA MEDIDA 3126284670

NELSON FABIAN DIAZ TORO C.C No 9739783 T.P 191600 DEL C.S.J.
Defensor Público

Usuario del Servicio

Regional: BOGOTA DC

Fecha: 17/04/2026

Nombre del Usuario: NUBIA VANESSA CUBIDES OSORIO

Tipo de Demanda/ Proceso/ Delito: HURTO CALIFICADO

Autoridad Judicial a cargo : FIS 16 LOC

Número de Radicado: 630016099363202511164

Calidad del Usuario: PRIVADA DE LA LIBERTAD EN RESIDENCIA EN BOGOTA

Se encuentra privado de la libertad: SI [x] NO [0]

Centro de Reclusión: MEDIDA DE ASEGURAMIENTO EN RESIDENCIA

Sanción o Pena Impuesta: **Tiempo cumplido:**

Nombre del Defensor Público: NELSON FABIAN DIAZ TORO

Fecha última entrevista: 09.03-2026

Asunto Tratado: **Presuncion de inocencia, preacuerdos , principio de oportunidad y pena imponible del presunto delito.**

Del hecho que se le atribuye y motivó su captura y el funcionario que la ordenó.
Del derecho a indicar la persona a quien se deba comunicar su aprehensión. El funcionario responsable del capturado inmediatamente procederá a comunicar sobre la retención a la persona que este indique.
Del derecho que tiene a guardar silencio, que las manifestaciones que haga podrán ser usadas en su contra y que no está obligado a declarar en contra de su cónyuge, compañero permanente o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o civil, o segundo de afinidad.
Del derecho que tiene a designar y a entrevistarse con un abogado de confianza en el menor tiempo posible. De no poder hacerlo, el sistema nacional de defensoría pública proveerá su defensa.

INDEMNIZACION

PERSONA PRIVADA DE LA LIBERTAD EN SU SITIO DE RESIDENCIA EN BOGOTA D.C , SE REALIZA ENTREVISTA Y ASESORAMIENTO VIA TELEFONICO 3212595401

PERSONA PRIVADA DE LA LIBERTAD EN SU SITIO DE RESIDENCIA EN BOGOTA D.C , SE REALIZA ENTREVISTA Y ASESORAMIENTO VIA TELEFONICO 3212595401

Constancia de contacto con la usuario que tiene domiciliaria en Bogota

https://drive.google.com/file/d/1znty1Okey1ZmfBQL47OVaOSLhkQjABLn/view?usp=sharing

NELSON FABIAN DIAZ TORO C.C No 9739783 T.P 191600 DEL C.S.J.
Defensor Público

NUBIA VANESSA CUBIDES OSORIO
Usuario del Servicio

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Nombre del proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría pública	Código: SD-P02-F90
	Manual, Instructivo o Formato: Entrevista del Defensor Público al Usuario	Versión: 01
		Vigente desde: 15/06/2016

Regional: QUINDIO

Fecha: 17/04/2026

Nombre del Usuario: JHON EDISON CARO VINASCO

Tipo de Demanda/ Proceso/ Delito: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Autoridad Judicial a cargo : FIS 21 LOC

Número de Radicado: 630016000059202514008

Calidad del Usuario: INDICIADO

Se encuentra privado de la libertad: SI [0] NO [0]

Centro de Reclusión: CAI SANTANDER

Sanción o Pena Impuesta: **Tiempo cumplido:**

Nombre del Defensor Público: NELSON FABIAN DIAZ TORO

Fecha última entrevista: 17/04/2026

Asunto Tratado: Presuncion de inocencia, preacuerdos , principio de oportunidad y pena imponible del presunto delito.

Del hecho que se le atribuye y motivó su captura y el funcionario que la ordenó.
Del derecho a indicar la persona a quien se deba comunicar su aprehensión. El funcionario responsable del capturado inmediatamente procederá a comunicar sobre la retención a la persona que este indique.
Del derecho que tiene a guardar silencio, que las manifestaciones que haga podrán ser usadas en su contra y que no está obligado a declarar en contra de su cónyuge, compañero permanente o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o civil, o segundo de afinidad.
Del derecho que tiene a designar y a entrevistarse con un abogado de confianza en el menor tiempo posible. De no poder hacerlo, el sistema nacional de defensoría pública proveerá su defensa.

PREACUERDOS Y NEGATIVA DE LA FISCAL DE APLICAR PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD

NELSON FABIAN DIAZ TORO C.C No 9739783 T.P 191600 DEL C.S.J.
Defensor Público

JHON EDISON CARO VINASCO
Usuario del Servicio

JHON edison